

Don Antonio Colinas Lobato, miembro de la Asociación Colegial de Escritores.

Don Santos Alonso Fernández, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

2. Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura.

Don Constantino Bértolo Cadena.

Don José Hierro Real.

Don Manuel Garrido Giménez.

Doña Isabel Clara Simó Monllor.

3. Autora galardonada en la edición anterior:

Doña Carmen Martín Gaité.

Secretaria: Doña Társila Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección General de las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 1 de noviembre de 1995.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

**25038** *ORDEN de 30 de octubre de 1995 por la que se designa el jurado para la resolución del concurso de concesión del premio a las mejores encuadernaciones artísticas, correspondiente a 1995.*

Por Orden de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14) se regulan los concursos del Ministerio de Cultura para la concesión de premios al mérito en determinadas actividades culturales, estableciendo que se convocará anualmente, entre otros, el concurso para la concesión del premio a las mejores encuadernaciones artísticas. Mediante Resolución de 13 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril) se convocó para 1995 el concurso para la concesión del premio a las mejores encuadernaciones artísticas.

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por la Ministra de Cultura, a propuesta del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, preferentemente entre los que propongan las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el jurado encargado del fallo del concurso para la concesión del premio a las mejores encuadernaciones artísticas, correspondiente a 1995, son los siguientes:

Presidente: Don Francisco Javier Bobillo de la Peña, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vocales: Doña Pilar Barrero García, Subdirectora general del Libro y la Lectura.

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don José Galván Cuéllar, en representación de la Asociación para el Fomento de la Encuadernación de Arte.

Don Francisco Gómez Mascaraque, en representación de la Federación Empresarial de Industrias Gráficas de España.

Don Santiago Saavedra Ligne, en representación de la Federación de Gremios de Editores de España.

2. Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personalidades del mundo del Libro, especialistas en artes aplicadas a la confección del mismo:

Don Vicente Cogollor Mingo.

Don Manuel Carrión Gútiez.

Doña Isabel Ruiz Elvira.

3. Un funcionario de carrera de la Subdirección General del Libro y la Lectura:

Doña María Teresa Hueso Muñiz.

Secretaria: Doña María del Carmen Bocanegra Domínguez, funcionaria de la Subdirección General del Libro y la Lectura, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 30 de octubre de 1995.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro, Archivos y bibliotecas.

## BANCO DE ESPAÑA

**22039** *RESOLUCION de 16 de noviembre de 1995, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 16 de noviembre de 1995, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.*

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	120,796	121,038
1 ECU .....	157,277	157,591
1 marco alemán .....	85,915	86,087
1 franco francés .....	24,909	24,959
1 libra esterlina .....	188,502	188,880
100 liras italianas .....	7,607	7,623
100 francos belgas y luxemburgueses .....	417,871	418,707
1 florín holandés .....	76,701	76,855
1 corona danesa .....	22,156	22,200
1 libra irlandesa .....	193,890	194,278
100 escudos portugueses .....	81,923	82,087
100 dracmas griegas .....	51,850	51,954
1 dólar canadiense .....	89,234	89,412
1 franco suizo .....	106,223	106,435
100 yenes japoneses .....	119,035	119,273
1 corona sueca .....	18,253	18,289
1 corona noruega .....	19,468	19,506
1 marco finlandés .....	28,740	28,798
1 chelín austríaco .....	12,208	12,232
1 dólar australiano .....	89,208	89,386
1 dólar neozelandés .....	79,423	79,583

Madrid, 16 de noviembre de 1995.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

**25040** *DECRETO 216/1995, de 13 de octubre, por el que se declara bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor del antiguo edificio de las Reales Carnicerías, en Medina del Campo (Valladolid).*

Obra de Rodrigo Gil de Hontañón, se trata de un ejemplar completo y único en la provincia, de carnicería oficial, ilustrativo de la riqueza y pujanza de la villa en el siglo XVI.

La Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, por Resolución de 10 de marzo de 1995, incoó expediente de declaración de bien